



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

9626***Decreto aprobación bases concurso de carteles Cabalgata de los Reyes de Oriente en Palma 2023-Antoni Socias Cladera***

Por decreto núm. AJT 202220036, de fecha 7 de noviembre de 2022, el Ayuntamiento de palma ha adoptado la siguiente resolución

1.º- APROBAR las Bases del Concurso de Carteles Cabalgata de los Reyes de Oriente en Palma 2023 – Antoni Socias Cladera, que se adjuntan como anexo a este Decreto (accede 2022/100034).

2.º- AUTORIZAR un gasto de 600,00 euros, en concepto de premio al cartel ganador, con cargo al RC 220229000943 de la aplicación presupuestaria 16 33801 48100 (PART. CIUT. PREMIOS NADAL Y REYES), del presupuesto municipal de gastos 2023.

3.º- ESTABLECER, como forma y plazo para la admisión de los carteles, el siguiente:

Las obras realizadas o escaneadas en formato digital se presentarán en un archivo PDF o JPG a través el correo electrónico regdinam@palma.cat, junto con la documentación indicada en las bases, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación en la página web del Ayuntamiento de Palma www.palma.cat.

Excepcionalmente, los dibujos realizados manualmente se podrán presentar presencialmente en las dependencias de Participación Ciudadana, pl. de Santa Eulàlia, 9, 4.º piso, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:30 h, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación a la página web del Ayuntamiento de Palma www.palma.cat, junto con la documentación indicada a las bases.

4.º- PUBLICAR las Bases del concurso de referencia en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en la Base de datos Nacional de Subvenciones y en la web del Ayuntamiento de Palma.

Palma, 10 de noviembre de 2022

El jefe del Departamento de Participación Ciudadana y Coordinación Territoria

Alberto Gómez Martí

P.d. decreto n.º 3000, de 26/02/14

(BOIB n.º 30, de 04/03/2014)

